



**TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN**

**Programa de Resultados Electorales Preliminares  
“PREP”**

**ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS**

**NORMATIVIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL  
CENTRO DE CÓMPUTO ESTATAL**

Versión Aprobada

**2 de Julio del 2000**

# INDICE

- **OBJETIVO**
- **ESTRUCTURA**
- **REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO ESTATAL**
- **CONDICIONES BÁSICAS DE OPERACIÓN**
- **CONDICIONES DE SEGURIDAD**
- **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**
- **PARTIDOS POLÍTICOS**
- **PRENSA Y DIFUSIÓN**
- **INTERNET AVANZADO**
- **JORNADA ELECTORAL**
- **GARANTÍA DE INFORMACIÓN**

## **OBJETIVO :**

El Presente documento tiene como finalidad, establecer las normas y criterios necesarios para la operación y buen funcionamiento del Centro de Cómputo Estatal, así como la difusión veraz y oportuna de la información relativa a la jornada y a los Resultados Electorales Preliminares a los Partidos Políticos, Consejeros Electorales, Prensa (Local, Estatal, Nacional e Internacional), Líderes de Opinión y Población en General.

## **REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO.**

El Centro de Cómputo Estatal ha sido designado como el único medio autorizado para recibir y recopilar los Resultados Electorales Preliminares "PREP", que provienen de los Consejos Distritales y Municipales, con fundamento en lo establecido en el artículo 102, fracción 20 del Código Electoral Vigente del Estado de México.

El Procedimiento para el reclutamiento del personal que laborará en el PREP, será mediante convocatoria pública. Así mismo, todo el Personal que sea contratado por Informática DSI, para desempeñar cualquier cargo dentro del Centro de Cómputo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acta de nacimiento
- Credencial de Elector
- Comprobante de Domicilio
- Carta Compromiso en donde se especifique que no se encuentra ligado con ningún partido político.

Los expedientes de la contratación del personal estarán disponibles para la consulta y observaciones de los partidos políticos.

Adicionalmente, el Personal que labore o ejecute actividades dentro del Centro de Cómputo deberá portar una credencial acreditada por la Dirección General del Instituto Electoral del Estado y el Director General del PREP.

Todos los Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales, así como el Personal de Apoyo, deberán hacer llegar a la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado, su nombre, firma y foto; dichos datos deberán estar sustentados en la credencial de elector, ya que serán utilizados para el proceso de validación del PREP.

El personal que labore en el Centro de Cómputo Estatal, deberá de permanecer durante el horario de labores dentro de las instalaciones destinadas al Centro de Cómputo, y por ningún motivo deberá acceder al edificio de los Partidos Políticos, a menos que ellos lo requieran.

En la entrada al Centro de Cómputo, existirá personal de seguridad, para evitar la entrada a toda persona ajena, contratada por Informática DSI.

## **DESCRIPCIÓN DE ÁREAS**

### **Centro de Cómputo**

El Centro de Cómputo, es el área en donde se lleva a cabo la concentración, captura, validación, comunicación, procesamiento, impresión y exposición de los resultados de las votaciones, ubicado en Salón Clarish Av. Morelos Pte. #1101 Col. San Bernardino.

Centro de Captura y Validación : Centro especializado de procesamiento para el registro y validación de la información.

Centro de Telefonía.- Centro especializado para la recepción de la información vía telefónica o por fax. Cuenta con telefonistas en dos turnos, para ofrecer un servicio las 24 horas del día durante la Jornada Electoral.

Centro de Comunicaciones.- Servicio de conectividad y enlace, que mediante un Sistema Inteligente de Comunicaciones, permitirá recibir información de todos los Consejos Distritales y Municipales, vía módem, y estará enviando resultados para ser presentados en Macropantallas, Salas de Difusión, Sala de Consejo General de Instituto e Internet.

### **Centro de Consulta.-**

#### Partidos Políticos

Centro de Consulta Especializada para Partidos Políticos en contienda, en donde cada partido tendrá un equipo de cómputo asignado y podrá consultar los Resultados Preliminares y Finales, casilla por casilla en ambiente cartográfico y estará en la posibilidad de imprimir reportes.

Sala de Prensa Electrónica.- Esta sala estará acondicionada con computadoras de consulta, en donde la Prensa Acreditada, podrá consultar, imprimir y enviar electrónicamente los resultados de las votaciones a través de Faxes, Direcciones de Internet y Enlaces Punto a Punto, logrando de esta forma obtener inmediatamente la documentación impresa una vez difundida oficialmente.

### **CONDICIONES BÁSICAS DE OPERACIÓN**

El centro de Cómputo estará operado con 200 líneas agrupadas de la siguiente manera:

- 167 Líneas Agrupadas a un solo número para Comunicación por Módem
- 33 Líneas Agrupadas a un solo número para el Centro de Telefonía y Fax.

2 Enlaces especializados en accesos a gran velocidad entre los siguientes puntos:

- a) Centro de Cómputo Estatal y el Proveedor Mundial de Internet.
- b) Centro de Cómputo Estatal y el Instituto Electoral del Estado.

Se pondrán en funcionamiento instalaciones especiales para el suministro de energía eléctrica con el objeto de regularla, así como la preparación de tierra física.

El personal que laborará en el Centro de Cómputo, estará capacitado plenamente en el desarrollo de las actividades que le corresponden.

El equipo electrónico, es de la más alta calidad en el mercado, además de que cuenta con un área de Soporte Técnico dedicada a proporcionar un óptimo funcionamiento.

### **CONDICIONES DE SEGURIDAD**

El Centro de Cómputo Estatal garantizará la seguridad y confidencialidad de los datos electorales, esto se logrará cuidando el entorno del sistema a través de medidas que incluyen desde el control de acceso al personal, hasta el control de las claves de acceso a los sistemas de información.

El Instituto, contratará personal de vigilancia que estará afuera del Centro de Cómputo.

### **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral designa a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, como la encargada de supervisar los trabajos y actividades del Programa de Resultados Preliminares "PREP".

La mecánica para la liberación y presentación de Resultados Preliminares se llevará a cabo conforme se vayan obteniendo los resultados de las casillas a partir de las 19:00 hrs., sin necesidad de un porcentaje de liberación. Así mismo el PREP se procesará bajo el procedimiento de Validación desde los Consejos Distritales y Municipales.

Se establece que exclusivamente la Dirección General del Instituto Electoral del Estado, será la única instancia para distribuir la información proveniente del Centro de Cómputo Estatal del PREP.

Queda prohibido a los responsables del Centro de Cómputo proporcionar información a cualquier institución u organismo político que lo solicite.

Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tendrán acceso al Centro de Cómputo Estatal en forma conjunta, cuando así lo solicite algún integrante del Consejo, inclusive durante la Jornada Electoral.

## **PARTIDOS POLITICOS**

Los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado, tendrán un equipo de consulta para cada uno de ellos ubicado en el edificio de "Partidos Políticos" anexo al Instituto Electoral del Estado, los cuales permitirán consultar los resultados en el mismo instante en que éstos se generen, para ello podrán designar hasta 3 representantes a mas tardar en la fecha señalada para la capacitación.

La capacitación se llevará a cabo los días 28 y 29 de Junio, y se establecerán horarios independientes para cada Partido Político como lo indica el siguiente calendario:

### **28 de Junio**

PAN 10:30 – 12:00 am.  
PRI 12:00 - 13:30 pm.  
PRD 13:30 -15:00 pm.  
PT 16:30 - 18:00 pm.  
PVEM 18:00 – 19:30 pm.  
CD 19:30 – 21:00 pm.

### **29 de Junio**

PCD 10:30 – 12:00 am.  
PSN 12:00 – 13:30 pm.  
PARM 13:30 – 15:00 pm.  
PAS 16:30 – 18:00 pm.  
DS 18:00 – 19:30 p.m.

Los Partidos Políticos tendrán acceso libre al Centro de Cómputo Estatal, para cualquier aclaración que consideren conveniente.

## **PRENSA Y DIFUSIÓN**

### **Previo a la Jornada Electoral**

El Instituto Electoral del Estado, definirá los mecanismos apropiados para la difusión de los Resultados Preliminares, tomando como base la necesidad de realizar presentaciones a la prensa en tres momentos:

- 1er Momento.- Invitación a la Prensa, para informarles los servicios de resultados preliminares, que el Instituto Electoral del Estado llevará a cabo durante la Jornada Electoral, indicando principalmente el proceso de Validación en los Consejos Distritales y Municipales, así como las Firmas y Validaciones Electrónicas.
- 2do. Momento.- Invitación a la Prensa, para que visiten el Centro de Cómputo Estatal en operación durante el segundo y último ensayo.

- 3er. Momento.- Invitación a la Prensa el día de la Jornada Electoral para verificar el inicio de operaciones con las bases de datos en ceros, ante Notario Público.

### **Durante la Jornada Electoral**

La Prensa podrá consultar en todo momento los Resultados Preliminares en la Sala de Prensa Electrónica Salón Clarish ubicada en Av. Morelos Pte. #1101 Col. San Bernardino.

El Instituto Estatal Electoral deberá tener personal para atender a la prensa y a observadores electorales en el inmueble, tanto para información electoral como para la instalación y acondicionamiento del equipo electrónico de cada Radiodifusora y Televisora.

Una vez presentados los primeros Resultados Preliminares, periódicamente se emitirán reportes en documentos de avances, aproximadamente cada 40 minutos, mismos que serán entregados por igual a los partidos políticos a través de la Dirección General, en el lugar que ocupa la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado.

La Prensa, podrá realizar tomas por fuera del Centro de Cómputo a través de las ventanas del mismo.

La sala de Prensa electrónica, estará automatizada, con 20 computadoras para dar servicio electrónico a la Prensa, y su funcionamiento, será el de transmitir inmediata y electrónicamente los Resultados Preliminares vía Fax, direcciones de Internet y Correo Electrónico. Con este avance tecnológico la prensa tendrá en Pantalla los resultados inmediatamente después de que el Director General haga su publicación, teniendo la ventaja de anexar textos, cartas o comentarios en forma particular y enviarlos rápidamente a su Centro Editorial o Noticioso.

Por lo anterior, es indispensable solicitar las acreditaciones correspondientes a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Estado, con fecha límite del 28 de Junio, para incluirlos en el programa de capacitación que se llevará a cabo el día 29 y 30 de Junio.

### **INTERNET AVANZADO**

Se instalarán sistemas de comunicaciones, que permitan la difusión a nivel mundial de Resultados Preliminares vía Internet, con un retraso de 5 minutos sobre el tiempo real de la información, además de tener una cantidad



de accesos simultáneos suficientemente amplios para garantizar la consulta en cualquier momento y sin tiempos de espera.

## **JORNADA ELECTORAL**

El Centro de Cómputo, iniciará operaciones a las 10:30 a.m. el día 2 de julio, con la presencia del Notario Público para dar fe de que la Base de Datos Central se encuentra en CEROS y lista para recibir los Resultados Preliminares.

La Presentación de Resultados Preliminares tendrá una fecha límite (3 de Julio a las 19:00 hrs.), y automáticamente, será reemplazada por los Resultados Finales de acuerdo con las copias de las actas de cómputo Distritales y Municipales.

## **GARANTÍA DE INFORMACIÓN**

### **Energía Eléctrica.-**

Todo el Equipo electrónico cuenta con No-Brakes para el suministro de energía eléctrica en caso de falla de corriente. Sin embargo, el Instituto Electoral del Estado, deberá contar con una planta de emergencia que tenga la capacidad de albergar a todo el Inmueble del Instituto Electoral del Estado, Centro de Cómputo Estatal y diversas Salas de Difusión y Consulta.

### **Ensayos.-**

Con el objeto de certificar que el Centro de Cómputo Estatal, los Centros de Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales se encuentren en un estado óptimo de operación, y que su nivel de integración sea adecuado, en todas y en cada una de sus fases, que van desde la recepción, integración, verificación, procesamiento y exposición de la información, se han programado dos ensayos, los cuales recrearán el acontecer de la Jornada Electoral.

1er Ensayo                      Viernes    16 de Junio del 2000.

2do Ensayo                     Sábado    24 de Junio del 2000.

### **Equipo Central Contra Caídas.-**

Con el fin de evitar la caída del sistema y posibles fallas que pudieran ocasionar algún retraso en la recepción de información, se cuenta con Equipo Dual en Espejo en los equipos centrales, de tal forma que se tenga una copia física de la información al instante para cualquier contingencia que se presente.